REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

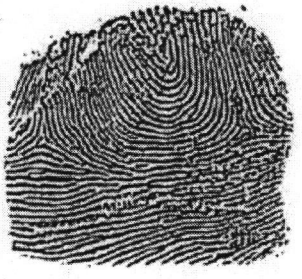
NUMERO **12.277.079**

CEBALLOS PALOMINO
APELLIDOS

JULIAN ANDRES
NOMBRES



Julian Andres Ceballos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1975**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

27-AGO-1993 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1105500-36153994-M-0012277079-20061229 **01081** 06363A 02 211489434

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CEBALLOS	PALOMINO	JULIAN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) 12.277.079

SEXO F ( ) M ( )

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 12.277.079 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 07 ANO 1975

PAÍS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Páez

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 5 # 3 – 10 Barrio San Fernando

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Páez

TELÉFONO 3117461171 EMAIL juancepa11@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE TIERRADENTRO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	*MUNICIPIO* Páez		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* esetierradentro-cauca.gov.co
TELÉFONOS 3146624167	*FECHA DE INGRESO* DÍA 07 MES 04 AÑO 2026		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 07 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL Administración	*DEPENDENCIA* Administración		*DIRECCIÓN* Sede Adm B/Panamericano
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE TIERRADENTRO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	*MUNICIPIO* Páez		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* esetierradentro-cauca.gov.co
TELÉFONOS 3146624167	*FECHA DE INGRESO* DÍA 12 MES 08 AÑO2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO Administración	*DEPENDENCIA* Administración		*DIRECCIÓN* Sede Adm B/Panamericano
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa ÇxhâÇxhâ	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	*MUNICIPIO* Páez		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratación.asocabildos@tierradentro.co
TELÉFONOS 3214734102	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 04AÑO2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 09 MES 12 AÑO2022
CARGO O CONTRATO Transporte	*DEPENDENCIA* Consejo de educación		*DIRECCIÓN* Carrera 3 N° 6-22
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa ÇxhâÇxhâ	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	*MUNICIPIO* Páez		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratacionasocabildos@tierradentro.co
TELEFONOS 3214734102	*FECHA DE INGRESO* DÍA 17 MES 01 AÑO 2021		*FECHA DE ECHA DE RETIRO* DÍA 09 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO Transporte	*DEPENDENCIA* Consejo de educación		*DIRECCIÓN* Carrera 3 N° 6-22

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Servicio de transporte	3	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Julian Andres Ceballos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 12.277.079 de **PAEZ**, presto sus aportes personales como : CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR , Y cumplió con los reglamentos y ordenes que se le asignaron en la **ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA,** mediante los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO	N.º DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD
ATC	1130	17/01/2021	09/12/2022	CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA,
ATC	1255	01/04/2022	09/12/2022	CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA,

TIPO DE CONTRATO: Acuerdo de Trabajo Comunitario a Termino Fijo ATC

La presente se expide a solicitud del interesado (a) para Trámites Personales.

Para constancia se firma en Belalcázar – Páez (Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de Julio del dos mil veinticinco (2025).

YEISON FERNANDO VELASCO PARDO
Pu'yaksa y/o Representante Legal de la
Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha

Cra 3 6 - 23 Belalcázar - Páez Cauca
Correo electrónico: contratacion.asocabildos@tierradentro.com Celular: 3202325257

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 00 1 1 3 0

Con Cargo al Contrato No 3115-2021 Denominado "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO", Suscrito Entre la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHAÇXHA – JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO - Puyakhsa y/o Representante Legal.
CONTRATISTA:	**JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.**
DOMICILIO:	BELALCAZAR- CAUCA
IDENTIFICACIÓN:	CC. No 12.277.079 Páez Cauca.
VALOR:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE...($10.000.000.oo).**
PLAZO:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días, a partir del 17 de enero de 2021 hasta el 09 de Diciembre 2022.

Entre los suscritos a saber, **JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.006.885 de Páez (Cauca), quien obra en su condición de Puyakhasa y/o Representante Legal de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, NIT 817.000.260-2 entidad pública de carácter especial, regida por el Decreto 1088 de 1993, reconocida mediante Resolución 002 de 1996, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, quien para los efectos del presente contrato, se denominará: EL CONTRATANTE, y de la otra parte, **JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.277.079 Páez Cauca., quien para los efectos del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSPORTE que se regirá por las normas comerciales y civiles y las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA - FINANCIAMIENTO: La presente ORDEN DE TRANSPORTE será cancelada conforme a los recursos disponibles en el Contrato No 3115-2021 Denominado "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO" Suscrito entre La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

DISPONIBILIDAD:

C.D.P. No	CONT No	FECHA DEL C.D.P.	AREA	RUBRO	VALOR QUE AFECTA
0091	3115-2021	17 de enero de 2022	6. AUI	6.1.1 Transporte y viáticos del equipo	($10.000.000.oo)
TOTAL PRESUPUESTADO					**($10.000.000.oo)**

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete con la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y con cargo a los recursos financieros en el Contrato No 3115-2021 Denominado "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO" Suscrito entre La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. A llevar a cabo el servicio de transporte en CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA DOBLE CABINA, LINEA: LUV D MAX, MARCA: CHEVROLET, COLOR: BLANCO OLÍMPICO, SERVICIO: ESPECIAL, PLACA: TZX969, MODELO: 2011 de acuerdo a los recorridos solicitados por el Coordinador Administrativo del Consejo de Educación, hasta por el monto de la presente Orden.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO- EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a la:

Item	DESCRIPCION	VALOR
1-	**EL CONTRATISTA** se compromete para con el Consejo de Educación de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha a prestar el servicio de transporte en el departamento del Cauca para movilizar el personal del Consejo de Educación de los tres componentes Pedagógico (Apoyos Pedagógicos, Equipo CIIIT, Equipo de Nasa Yuwe, Educación Inclusiva, Equipo Sociocultural, Producción de Materiales) Político y Administrativo, y así garantizarles el desarrollo de las actividades programadas para la elaboración de la propuesta integral en el marco de la administración educativa de los establecimientos Indígenas del Municipio de Páez y así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que la imparta NASA ÇXHÂÇXHA, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesarios.	$10.000.000.oo

CLAUSULA CUARTA: VALOR- la presente Orden se valida por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE...($10.000.000.oo).** que corresponde al valor total de la presente orden, El pago está sujeto a las retenciones de Orden Fiscal a las que haya lugar conforme a lo estipulado en la legislación colombiana vigente.

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO- La Presente Orden se cancelar mediante actas parciales según el valor de los viajes autorizados y la planilla de recorridos debidamente firmado presentada por el contratista y una vez su cumplimiento mediante certificación expedida por el coordinador Administrativo del Consejo de Educación. según los recorridos realizados por el contratista.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1.** Presentar cuentas de cobro al Consejo de Educación, de La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha. **2.** Prestar el servicio de transporte al Consejo de Educación. **3.** Garantizar la prestación del servicio de transporte con responsabilidad, capacitada sin alicoramiento, que porten la licencia de conducción vigente, con el vehículo automotor en ópticas condiciones técnicas y mecánicas. **4.** En caso de cualquier situación que se presente como falla del vehículo, el contratista debe buscar el debido reemplazo. **5.** El vehículo quedara bajo la responsabilidad del dueño (a) de quien aparezcan los trámites legales del carro. **6**El conductor deberá cumplir con todo los requisitos de tránsito, SEGUROS DEL VEHICULO, REVISION TECNICO-MECANICO, SEGURO DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, LICENCIA DE CONDUCCION, TARJETA DE PROPIEDAD, RUT PERSONAL, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, ANTECENTES DISCIPLINARIOS JUDICIALES Y FISCALES **7.** Anexar planilla de recorrido realizado con el personal del Consejo de Educación.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el Pago de los recursos, estará sujeto a la Disponibilidad en Caja que exista con cargo a los recursos en el Contrato No 3115-2021 Denominado "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO" Suscrito entre La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. verificada por la Administración de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.

PARÁGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Pago de la Presente Orden, se efectuará previa presentación de la Certificación de Recibido a Satisfacción emitido por parte del Coordinador Administrativo del Consejo de Educación. y el delegado por parte de la Junta Directiva Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha para dicho contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. EL CONTRATANTE verificará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA, las que emanan de la naturaleza del presente

Páez Cauca Cra 3N° 6-23 Cel. 321 473 41 02
Correo Electrónico: email contratacion.asocabildos@tierradentro.co

contrato y de las normas comerciales y civiles aplicables. La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato estará a cargo del Coordinador de Administración y Planeación de Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha y el Coordinador Administrativo del Consejo de Educación.

CLAUSULA OCTAVA DURACIÓN: El contratista cumplirá con el transporte hasta agotar el valor del contrato, desde el 17 de enero hasta el 09 de Diciembre 2022 de los días programados por el Coordinador Administrativo del Consejo de Educación, para llevar a cabo la actividad prevista, según referencia anexa, que forma parte integral de la presente Orden de Transporte.
Nota: Excepto que por inconvenientes técnicos por parte del contratista se necesite de más tiempo, este no será motivo de valores adicionales.

CLAUSULA NOVENA – GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del CONTRATANTE una **GARANTÍA ÚNICA** expedida por compañía de seguros, que ampare los siguientes riesgos de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS y demás pólizas o documentos legales que exija la empresa a la cual el vehículo se encuentran afiliado.

CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se pacta que en caso de incumplimiento parcial o total del contrato, **NASA ÇXHÃÇXHA**, podrá imponer como cláusula penal pecuniaria una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de hacer exigible la Garantía de Cumplimiento prevista en la Cláusula Decima Segunda del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA – LEGALIZACIÓN - PERFECCIONAMIENTO: Para hacer efectiva la Orden el Contratista deberá presentar la Fotocopia del seguro obligatorio contra accidentes de tránsito vigente, de la tarjeta de propiedad, del pase de Conducción, certificado revisión tecno mecánica, tarjeta de operación y la Fotocopia del Documento de identidad del Propietario del Vehículo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales y judiciales del presente contrato, se tendrá como domicilio de **EL CONTRATISTA** en el Barrio Avenida Santander, Cel. 314 377 05 67 o 312 810 86 46 y de **EL CONTRATANTE** en la Vereda Planada de Avirama Cel. 320 993 5645 en la localidad de municipio de Páez Cauca.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Páez Belalcázar. Para efectos de legalización de la Presente Orden, se Firma por quienes intervienen.

17 ENE 2022

POR EL CONTRATANTE

JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO
Puyakhsa y/o Representante Legal
A.A. A. T. Nasa Çxhâçxha.

POR EL CONTRATISTA

JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.
CC. No 12.277.079 Páez Cauca.

Proyectado y Revisó: Asesor Jurídico
Fernando Alexis Peña
Aprobó: Coordinador Administrativo
Carlos Javier Briceño
Elaboró: apoyo contratación
Gerson Liz Nez

Páez Cauca Cra 3N° 6-23 Cel. 321 473 41 02
Correo Electrónico: email contratacion.asocabildos@tierradentro.co

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de transporte N°.001130 del 17 de enero de 2022.

CONTRATISTA:	JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.
IDENTIFICACION:	CC. No 12.277.079 Páez Cauca.
VALOR:	$10.000.000.oo.

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el Consejo de Educación de la Asociación de Autoridades Autoridades Territoriales Nasa Çxhâçxha a prestar el servicio de transporte en el departamento del Cauca para movilizar el personal del Consejo de Educación de los tres componentes Pedagógico (Apoyos Pedagógicos, Equipo CIIIT, Equipo de Nasa Yuwe, Educación Inclusiva, Equipo Sociocultural, Producción de Materiales) Político y Administrativo, y así garantizarles el desarrollo de las actividades programadas para la elaboración de la propuesta integral en el marco de la administración educativa de los establecimientos Indígenas del Municipio de Páez y así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que la imparta NASA ÇXHÂÇXHA, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesarios.

SUPERVISION:	Puyakhsa y/o Representante Legal de la Asociación Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha Jose Gildawuer Otela Velasco.
PLAZO:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días, a partir del 17 de enero de 2022 hasta el 09 de Diciembre 2022.
FECHA INICIACION:	17 de enero de 2022.
FECHA TERMINACION:	09 de diciembre de 2022.

En el Municipio de Páez Belalcázar, Cauca, se reunieron la Señora **JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO** Puyakhsa y/o Representante Legal de la Asociación Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, y el Señor **JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.**, en calidad de Contratista; con el objetivo de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de transporte No. 001130 del 17 de enero de 2022.

Se firma en Belalcázar, Páez, Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidos 2022

JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO
Puyakhsa y/o Representante Legal
A.A.A.T. Nasa Çxhâçxha

JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.
CC. No 12.277.079 Páez Cauca.

Proyecto y Reviso: Asesor Jurídico
Fernando Alexis Peña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.500956

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TAX075	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 9	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	LAND CRUISER 78		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRAVESYA SAS TRANSPORTE VEHICULAR ESPECIAL Y AEREO
NIT:	817003224
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 17N 57 764 BARRIO EL UVO
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 24-06-2025 **HASTA:** 24-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CAUCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181183211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2025/05/12

Fecha de vencimiento: 2026/05/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAX075	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	3956	**NRO. MOTOR:**	1GRA588184
NRO. CHASIS:	JTERU71J3D4006378	**VIN:**	JTERU71J3D4006378
LÍNEA:	LAND CRUISER 78		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE L. GONZALEZ Q. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189466534

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2026/05/11

Fecha de vencimiento: 2027/05/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAX075

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3956

NRO. MOTOR: 1GRA588184

NRO. CHASIS: JTERU71J3D4006378

VIN: JTERU71J3D4006378

LÍNEA: LAND CRUISER 78

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JULIAN A. CEBALLOS P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2026 | 5 | 12	2026 | 5 | 13	2027 | 5 | 12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4350019268	TAX075	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3956	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
9	TOYOTA	WAGON
LÍNEA VEHÍCULO	LAND CRUISER 78	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1GRA588184	JTERU71J3D4006378	JTERU71J3D4006378	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CEBALLOS PALOMINO JULIAN ANDRES	3117461171	CC	12277079	POPAYÁN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	435	9999	AT1502 4350019268	POPAYÁN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436.300,00	$ 226.800,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 665.500,00

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Llll. desde el momento en que obtuvo su póliza no tiene SOAT vigente, asuma multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el monto por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es necesario acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constate la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para el estricto cumplimiento con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la aseguradora o se le otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Tipos de cobertura gastos médicos:
[1] Para las siguientes tarifas: 910, 350, 130, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000719381	**NÚMERO CERTIFICADO**	2446421	
VIGENCIA	**Desde**	2026-04-30	**Hasta**	2027-04-24
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000719382	**NÚMERO CERTIFICADO**	2446422	
VIGENCIA	**Desde**	2026-04-30	**Hasta**	2027-04-24
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRAVESYA SAS		**NIT**	817,003,224
ASEGURADO	TRAVESYA SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	817,003,224

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**TAX075**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2013
CLASE:	CAMPERO
MOTOR:	1GRA588184

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de PopayÃ□n a los (30) días del mes de Abril de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | **Línea gratuita para otras ciudades** 01 8000 111 935 | **Desde celular** #935 | **Página web** www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

POLIZA No. **2000719381** / **2000719382** VIGENCIA DESDE **2026-04-30** HASTA **2027-04-24**

ASEGURADO **TRAVESYA SAS**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS **9**

PLACA **TAX075** MARCA **TOYOTA**

MODELO **2013** SERVICIO **PÚBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica o hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037011342

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAX075	TOYOTA	LAND CRUISER 78	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.956	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	9

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1GRA588184	N	JTERU71J3D4006378

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	JTERU71J3D4006378	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CEBALLOS PALOMINO JULIAN ANDRES

IDENTIFICACIÓN

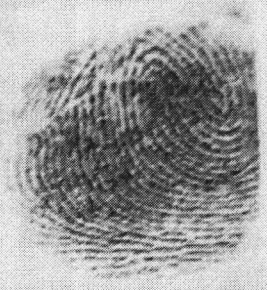
C.C. 12277079

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	231

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000103943	I	22/10/2012	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/11/2012	21/11/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

Servicios Integrados versión 1.0.0 de/2

LT03009530197

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.725.429
PALOMINO CERQUERA
APELLIDOS
FREDY HERNAN
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1990
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00376604-M-1061725429-20120517 0029963014A 1 7751830397

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1061725429



NOMBRE

FREDY HERNAN PALOMINO CERQUERA

FECHA DE NACIMIENTO
10-01-1990

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
21-08-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-06-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	21-08-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	21-08-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000431229

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190873825

(415)7707212489984(8020) **000014119087382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 7 7 0 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 4 4 6 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190873825

(415)7707212489984(8020) **000014119087382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 7 7 0 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	
162. Nombre del establecimiento: LA MARIANITA J A C		
163. Departamento: Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio: Popayán 0 0 1	
165. Dirección: CR 7 A 27 N 29 BRR PALACE		
166. Número de matrícula mercantil: 1 7 4 4 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 0 0 4	
168. Teléfono: 3 1 1 7 4 6 1 1 7 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 20:09:29
Recibo No. S001230015, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y5kAJRSHHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO
Identificación : CC. - 12277079
Nit : 12277079-4
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 174466
Fecha de matrícula: 04 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7A NRO. 27N-29
Barrio : PALACE
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : juancepa11@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117461171
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7A NRO. 27N-29
Barrio : PALACE
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : juancepa11@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: H4921 R9007

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Eventos comercio al por menor alimentos bebidas, actividades de espectaculos musicales en vivo

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA MARIANITA J A C
Matrícula No.: 174467
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 NRO. 3-10 BARRIO CENTRO BELALCAZAR PAEZ
Municipio: Páez, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 20:09:29
Recibo No. S001230015, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y5kAJRSHHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

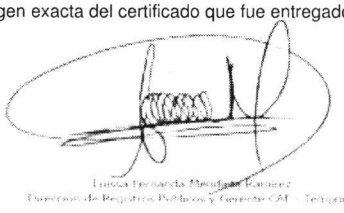
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118782089758

(415)7707212489984(8020) 000211878208975 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1227707	9 4	CEBALLOS	PALOMINO	JULIAN	ANDRES	17

24. Actividad económica principal: 4921 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 222,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 98,100,000 — Deudas 30: 64,386,000 — Total patrimonio líquido 31: 33,714,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 0	43: 0	58: 16,900,000	74: 123,008,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 7,200,000	77: 62,900,000
Renta líquida	34: 0	46: 0	61: 9,700,000	78: 60,108,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36: 0	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas — **Total rentas exentas**	37: 0	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables — **Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 0	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 9,700,000	87: 60,108,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 0	57: 0	73: 9,700,000	90: 60,108,000

Ren. líquida céd. gen.	91: 69,808,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92: 222,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93: 69,586,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97: 69,586,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) — 111: 69,586,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,908,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,908,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos., particip. y otros 124: 0 — Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	2,908,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	2,908,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	5,840,000
Retenciones año gravable a declarar	132	4,223,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134: 0	Sanciones	135: 0	Total saldo a pagar	136: 0	Total saldo a favor	137: 7,155,000
Número de dependientes económicos	138: 0	Adición por dependientes a la casilla 92	139: 0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140: 0	Aporte voluntario	141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2026-09-01 / 05:31:43 PM
2026 - Fecha Acuse de Recibo / 7:31:43
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900503941306

20261225311318

PROOF


12277079
CEBALLOS PALOMINO
JULIAN ANDRES
10-MAR-98

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304232420

PIB
20:26:07

Bogotá DC, 04 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12277079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de octubre de 2026, a las 20:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12277079
Código de Verificación	12277079261004202116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:10 PM horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12277079**

Apellidos y Nombres: **CEBALLOS PALOMINO JULIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2026 08:29:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12277079** y Nombre: **JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148941098** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12277079 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2026 08:31 PM

Código Verificación: **S28A7N549Q**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:34:17 horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12277079,** Apellidos y Nombres **CEBALLOS PALOMINO JULIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE TIERRADENTRO**, con NIT **900145585-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS **SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Julian Andres Ceballos Palomino, identificado(a) con CC número 12277079, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12277079
NOMBRES Y APELLIDOS	Julian Andres Ceballos Palomino
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/07/1975
ESTADO DE LA AFILIACION	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	86 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
REGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860503617 SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A. Desde 01/06/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 12277079 JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO Desde 28/04/2026 Hasta 31/07/2026N.I.T. 800224808 FONDODE PENSIONES PORVENIR Desde 01/03/2026 Hasta 30/06/2026N.I.T. 800144331 SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A Desde 16/02/2026 Hasta 16/02/2026CEDULA DE CIUDADANIA 12277079 Trabajador Independiente Desde 01/10/2025 Hasta 31/01/2026

Generado por interfaces

04/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir

547

22
4208014933973300

Bogotá D.C, 30 de enero de 2026

Señor(a)
JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO
JUANCEPA11@HOTMAIL.COM
266 1/4

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por: INVALIDEZ
CC: 12.277.079
Afiliado: JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO
T.N. N.A
COR - BEN

Reciba un saludo cordial

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de invalidez ha sido **APROBADA**.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. **¿Cuál es el valor de la mesada?** Para el año 2026 el valor de la mesada es de $ 1.750.905,oo.

   ¿La mesada tiene algún descuento? Sí, se aplica un descuento para el pago de salud[1], que en su caso corresponde a la suma de $ 70.100,oo. El valor neto que recibirá mensualmente será de $1.680.805,oo.

   Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

2. **¿Cómo se calculó el valor de la mesada?** Las variables que se tuvieron en cuenta fueron:

Porcentaje de pérdida de capacidad laboral	Semanas Cotizadas	Porcentaje de Liquidación[2]	Promedio del salario mensual sobre el cual cotizó en los últimos 10 años (IBL)
72%	841	54.00%	$ 1161296,oo

Valor de la mesada = Porcentaje de liquidación x Promedio del salario mensual sobre el cual cotizó en los últimos 10 años (IBL).

3. **¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?**

   - Un primer pago que corresponderá al valor de $ 23.203.072,oo reconocido desde 22 de Noviembre de 2024, fecha de cumplimiento de requisitos hasta el mes de enero de 2026, con un descuento por concepto pago de EPS con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[3], este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

1. Ley 2010 de 2019: Para mesadas de un (1) smmlv el descuento de eps será de 8%, para mesadas mayores a 1smmlv y hasta 2 smmlv el descuento de EPS será de 10% y para mesadas superiores a 2 smmlv el descuento será del 12%. Conforme a la misma ley, a partir de 2022 las mesadas equivalentes a un (1) smmlv el descuento de eps pasara al 4%.
Para pensionados con residencia en el exterior e inactivos en la base única de afiliados de eps (BDUA - ADRES), podrán optar por ser exonerados del descuento de salud. Adicionalmente pensionados con residencia en el exterior requieren de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, artículo 22. "Acreditación de la fe de vida (Supervivencia) de connacionales fuera del país. En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales es fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses. Se podrá acreditar mediante documento expedido por parte de la autoridad pública del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Los trámites de apostillaje se podrán realizar ante el consulado de la respectiva jurisdicción, a través de medios electrónicos o correo postal, conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el reglamento que expida el Gobierno Nacional."
2. Cuando el porcentaje de pérdida de capacidad laboral está entre el 50% y el 65,99%, el monto de la pensión se liquidará a partir del 45% del IBL. Por cada 50 semanas adicionales a las primeras 500 semanas de cotización el porcentaje de liquidación se incrementará en un 1.5% adicional hasta llegar al 75% del IBL. Cuando el porcentaje de pérdida de capacidad laboral es igual o superior al 66%, el monto de la pensión se liquidará a partir del 54% del IBL. Por cada 50 semanas adicionales a las primeras 800 semanas de cotización el porcentaje de liquidación se incrementará en un 2% adicional hasta llegar al 75% del IBL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo septiembre/18 v 1.0

- A partir del siguiente mes usted ingresara a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el dia 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente de acuerdo con la normatividad vigente[4].

- En el mes de Noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. **¿Quienes son los beneficiarios de una sustitución pensional?**

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiaros ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo exclusivamente y v.1.0

Próximos pasos que usted debe realizar

1. Cuenta para realizar el pago de la mesada

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta.

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con **NIT 900.394.960-0** anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional comuníquese con la línea gratuita nacional 018000517170 y registre su número de cuenta bancaria o también cuenta con la opción de entregar el respectivo certificado bancario en la Oficina Porvenir más cercana.

2. **Afiliación a la EPS**
Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

3. Resolución 2388 de 2016. Cuando el retroactivo de la pensión se reconoce por primera vez, el aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud debe ser enviado al Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) con el código MIN001.
4. Artículo 81 de la Ley 100 de 1993.: "…. Se calcula cada año una anualidad en unidades de valor constante, igual al resultado de dividir el saldo de su cuenta de ahorro y bono pensional, por el capital necesario para financiar una unidad de renta vitalicia para el afiliado y sus beneficiarios. La pensión mensual corresponderá a la doceava parte de dicha anualidad. El saldo de la cuenta de ahorro pensional, mientras el afiliado disfruta de una pensión por retiro programado, no podrá ser inferior al capital requerido para financiar al afiliado y sus beneficiarios una renta vitalicia de un salario mínimo legal mensual vigente…."

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntando copia de esta comunicación.

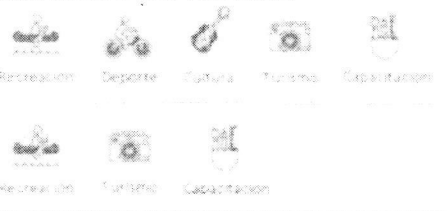
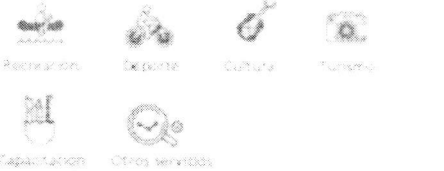
La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando al Asesor de la EPS que la vigencia sea a partir del mes siguiente al ingreso de la nómina como pensionado.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la **Base de Datos Única de Afiliados** del Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. **Cajas de Compensación:**

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse[5] a las cajas de compensacion y acceder a los servicios que ofrecen, debera tener en cuenta los siguientes requisitos:

Sin tener que realizar aporte mensual **0%** ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1 5 smmlv ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos 
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1 5 smmlv ✓ Si su mesada pensional es superior a 1 5 smmlv puede realizar el aporte del 0 6% de forma voluntaria	Puedes acceder a los servicios básicos 
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1 5 smmlv ✓ Si su mesada pensional es superior a 1 5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria	Puedes acceder a los servicios básicos 

5. Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite. La afiliación de los pensionados en las Cajas de Compensación Familiar está regulada en el artículo 6 de la Ley 71 de 1988, modificado por la ley 1643 de 2013 y reglamentado por el Decreto 867 de 2014, compilado en la sección 2 del Capítulo 3 del Título 7 del Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo (DURTS) 1072 de 2015.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo septiembre/18 v.1.0

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado[6].

¿Qué beneficios tengo por ser Pensionado de Porvenir?

- Periódicamente lo mantendremos actualizado con toda la información que debe conocer como pensionado a través del Boletín al Pensionado.
- Hacer uso de nuestros canales digitales y de autoservicio, lo invitamos a conocer la página de internet www.porvenir.com.co sección pensionados.
- El próximo mes enviaremos la oferta de valor para nuestros nuevos pensionados, con todos los servicios y beneficios de ser pensionado de Porvenir.
- Nuestros canales de servicio estarán a su disposición como la Línea exclusiva de Servicio al Pensionado en Bogotá 3906881 o a nivel nacional sin costo 018000517170, nuestras oficinas a nivel nacional o ingresando a la página web www.porvenir.com.co

Agradecemos de antemano la confianza y permanencia que deposita en nosotros como su Administradora de Pensiones.[7][8][9]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección Pensionados y Pagos
LRR/C.S.
C.C. EXP. PI 794386
FTC-H0175

6.Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022
7.No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.
8.Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet
9.Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 6016108164. Correo electrónico: defensoriaporvenir@defensorsos.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a https://defensorsos.com/

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo septiembre/Rev.1.0

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIAN ANDRES CEBALLOS PALOMINO identificado(a) con CC 12277079, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	26149152007	2015-10-05	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co